

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 273 - 2020 - GG - EPS.EMAPICA S.A

Ica, 27 de octubre del 2020.

## VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 235-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 21 de septiembre del 2020, Resolución de Gerencia General N° 085-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 03 de marzo del 2020, Resolución de Gerencia General N° 080-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, Resolución de Gerencia General N° 079-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, Resolución de Gerencia General N° 078-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, Resolución de Gerencia General N° 077-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, Resolución de Gerencia General N° 076-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020 y la Resolución de Gerencia General N° 075-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020.

## CONSIDERANDO:

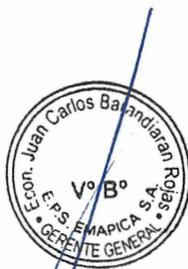
Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Extraordinaria N° 001-2020 de fecha 30 de enero del 2020, adoptó los siguientes acuerdos: "(...). **Acuerdo N° 2.- 2.1** Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la EPS EMAPICA S.A, propuesto por la Gerencia General, incorporada en el Informe N° 012-2018-GG-EPS EMAPICA S.A. **2.2.** Encargar a la Gerencia General la inmediata publicación en la página web de la EPS EMAPICA S.A, del Reglamento de Organización y Funciones aprobado. **2.3.** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas se encargue de velar por el fiel cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones de la EPS EMAPICA S.A. **Acuerdo N° 3 3.1.** Dejar sin efecto el Reglamento de Organización y Funciones que fuera aprobado en la Sesión Ordinaria N° 012-2018, así como las herramientas de gestión vigentes a la fecha: CAP, MOF, Clasificador de Cargos y Organigrama, aprobados en el año 2015. **Acuerdo N° 3 3.2.** Aprobar el nuevo Organigrama de EMAPICA S.A., conforme figura en el Anexo N° 1 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. (...). **Acuerdo N° 3 3.3.** Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones ROF ajustado y elaborado en base a la nueva estructura propuesta, Anexo N° 2 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. **Acuerdo N° 3 3.4.** Aprobar el Cuadro de Cargos por Grupos Ocupacionales o Clasificador de Cargos, que se observa en el Anexo N° 3 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. (...). **Acuerdo N° 3 3.5.** Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal CAP - EMAPICA S.A con el total de plazas previstas y plazas adicionales, conforme figura en el Anexo N° 4 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. (...). **Acuerdo N° 3 3.6.** Aprobar el Manual de Organización y Funciones - MOF EMAPICA S.A., con los cargos definidos en el CAP, conforme figura en el Anexo N° 05 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. **Acuerdo N° 3 3.7.** Aprobar el Presupuesto Análítico de Personal del 2020 - PAP EMAPICA S.A., conforme figura en el Anexo N° 7 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. (...)"

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la derogación del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en la Sesión Ordinaria N° 012-2018 de fecha 05

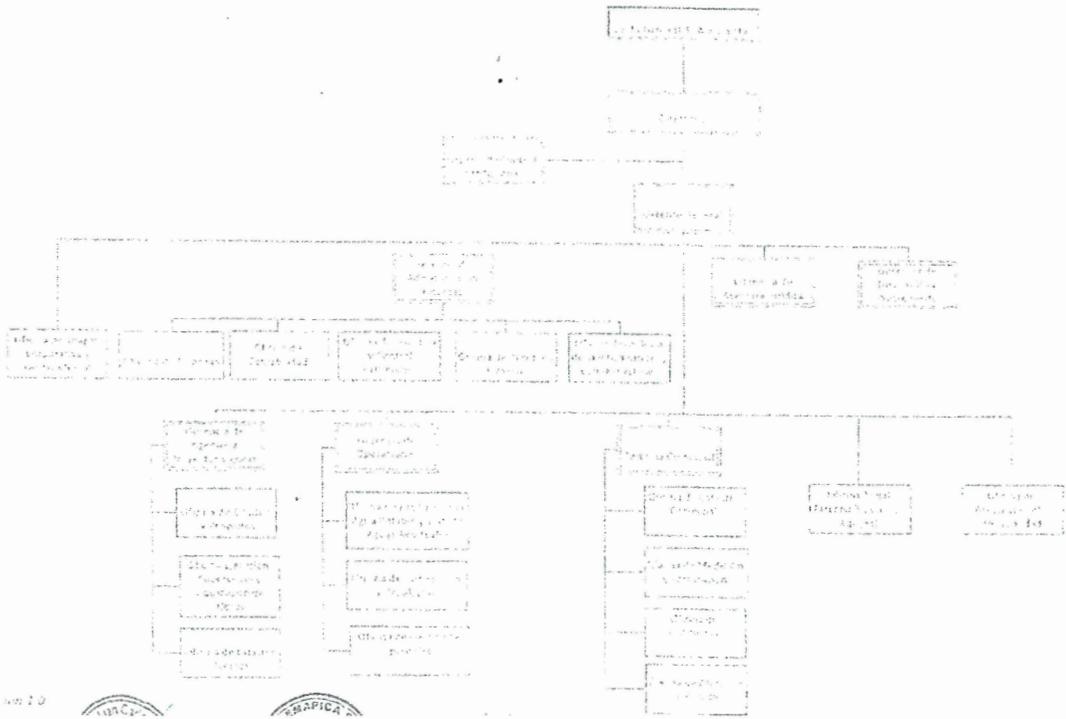


 sgerenciageneral@emapica.com.pe  
 Calle Castrovireyna N° 487-Ica  
 056-222773  
 www.emapica.com.pe



de noviembre del 2018, así como las herramientas de gestión vigentes a la fecha: CAP, MOF, Clasificador de Cargos y Organigrama, aprobados en el año 2015.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 076-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del nuevo Organigrama de la EPS EMAPICA S.A., conforme se detalla a continuación:



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 077-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 078-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del Cuadro de Cargos por Grupos Ocupacionales o Clasificador de Cargos de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 079-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 080-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 085-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 03 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del Presupuesto Análítico de Personal del 2020 de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 235-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 21 de septiembre del 2020, entre otros, se resolvió: **"ARTICULO PRIMERO.** – Dejar sin efecto la encargatura, en adición de funciones, de la señora Cynthia Ivón Guardamino Mendoza, del cargo de jefe del Área de Medición de la Sub Gerencia de Facturación y Cobranzas de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A., a partir del 21 de septiembre de 2020, dándole las gracias por la labor desempeñada. **ARTÍCULO**



**SEGUNDO.** – Designar, a partir del 22 de septiembre de 2020, a la Econ. Sonia Eliana Mendoza de Cornejo, identificada con DNI N° 21413912, como jefe de la Oficina de Medición y Facturación de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A”.

Que, la Primera Sala del Tribunal del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, mediante **Resolución N° 001299-2020-SERVIR/TSC-Primera Sala** de fecha 7 de agosto del 2020, entre otros, precisó lo siguiente: **“11. De la revisión del expediente administrativo se aprecia que la impugnante se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, el cual se encuentra regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, en adelante el TUO. (...). 13. El artículo 9° del TUO establece que el empleador está facultado para introducir cambios o modificar turnos, días u horas de trabajo, así como la forma y modalidad de la prestación de las labores, dentro de criterios de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo. Así, el poder de dirección reconocido al empleador comprende una pluralidad de facultades que el ordenamiento jurídico reconoce como necesarias e indispensables para el funcionamiento normal de la entidad, dentro de los cuales se encuentra el ius variandi del empleador, que consiste en la potestad reconocida al empleador de variar, dentro de ciertos límites, las condiciones, forma y modo de prestación del servicio a cargo del trabajador”.** (Negrita, cursiva y subrayado agregado nuestro).

En virtud de ello, y en aras de implementar la nueva estructura organizacional de la EPS EMAPICA S.A., resulta necesario que vía acto resolutorio se designe o encargue a los profesionales que se harán cargo de las oficinas adscritas a la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial, Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – Disponer la implementación de la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A., contenida en los instrumentos de gestión aprobados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Extraordinaria N° 001-2020 de fecha 30 de enero del 2020, y formalizados mediante las Resoluciones de Gerencia General N° 085-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, N° 080-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, N° 079-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, N° 078-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, N° 077-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, N° 076-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, y N° 075-2020-GG-EPS EMAPICA S.A.

**ARTICULO SEGUNDO.** – Dar por concluida, la designación de los Sub. Gerentes, jefes de Unidad y jefes de Área de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A., a partir del 28 de octubre del 2020, según el siguiente detalle:

N°	CARGO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Sub. Gerente de Servicios Comerciales.	Viviana Teresa Salazar Carpio.	21540092.
2	Sub. Gerente de Facturación y Cobranzas.	Jenny Liliana Hernández Pérez.	21462704.
3	Jefe Unidad de Catastro Comercial.	Margarita Salvador Yataco.	21863774.
4	Jefe Unidad de Recuperaciones.	María Pilar Gómez Gutiérrez.	21432361.
5	Jefe Área de Atención al Cliente.	Roció Magally Paredes Benites.	21462646.
6	Jefe Área de Conciliación de Reclamos.	Rosa Mercedes Lengua Sotelo.	21405048.
7	Jefe Área de Facturación.	Rosario Peña Lovera.	21498248.
8	Jefe Área de Cobranzas.	Rosario Peña Lovera.	21498248.
9	Jefe Área de Cortes y Reconexiones.	Gonzalo Alfonso Hernández Cuya.	21444529.



**ARTICULO TERCERO.** - Precisar que, en el cuadro descrito en el artículo segundo de la presente Resolución, no se incluye al jefe del Área de Medición de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A., toda vez que, mediante Resolución de Gerencia General N° 235-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 21 de septiembre del 2020, entre otros, se resolvió dejar sin efecto la encargatura de la trabajadora que venía ejerciendo el citado cargo.

**ARTICULO CUARTO.** - Dar por concluida, la designación de la señora Sonia Eliana Mendoza de Cornejo, identificada con DNI N° 21413912, en el cargo de jefe de la Oficina de Medición y Facturación de la EPS EMAPICA S.A., a partir del 28 de octubre del 2020.

**ARTICULO QUINTO.** - Encargar, a los jefes de Oficina de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A., según la nueva estructura organizacional de la empresa, en tanto se designe a los titulares, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INICIO DE LABORES
1	Raúl Fernando Gonzales Córdova.	21414439.	Oficina de Catastro Comercial.	29/10/2020.
2	Richard Jesús Espino Hernández.	70314771.	Oficina de Medición y Facturación.	29/10/2020.
3	María Pilar Gómez Gutiérrez.	21432361.	Oficina de Cobranzas.	29/10/2020.
4	Viviana Teresa Salazar Carpio.	21540092.	Oficina de Atención al Cliente.	29/10/2020.

**ARTICULO SEXTO.** - Precisar que, la encargatura del señor Richard Jesús Espino Hernández, identificado con DNI N° 70314771, trabajador contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada, como jefe de la Oficina de Medición y Facturación de la EPS EMAPICA S.A., se realiza en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - Disponer que los trabajadores descritos en el artículo segundo de la presente Resolución, realicen la entrega de cargo, conforme al procedimiento y plazos establecidos en la Directiva N° 05 - 2020 - EPS EMAPICA S.A./GG denominada: "Disposiciones que Regulan el Procedimiento para la Entrega de Cargo Aplicables al Personal de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento - EPS EMAPICA S.A", y según el siguiente detalle:

N°	TRABAJADOR QUE ENTREGA EL CARGO	TRABAJADOR QUE RECIBE EL CARGO
1	Viviana Teresa Salazar Carpio - Sub. Gerencia de Servicios Comerciales.	Gerente Comercial (e) - Jenny Liliana Hernández Pérez.
2	Jenny Liliana Hernández Pérez - Sub. Gerencia de Facturación y Cobranzas.	Gerente Comercial (e) - Jenny Liliana Hernández Pérez.
3	Margarita Salvador Yataco - Unidad de Catastro Comercial.	Jefe Oficina de Catastro Comercial (e) - Raúl Fernando Gonzales Córdova.
4	María Pilar Gómez Gutiérrez - Unidad de Recuperaciones.	Jefe Oficina de Cobranzas (e) - María Pilar Gómez Gutiérrez.
5	Roció Magally Paredes Benites - Área de Atención al Cliente.	Jefe Oficina de Atención al Cliente (e) - Viviana Teresa Salazar Carpio.
6	Rosa Mercedes Lengua Sotelo - Área de Conciliación de Reclamos.	Jefe Oficina de Atención al Cliente (e) - Viviana Teresa Salazar Carpio.
7	Rosario Peña Lovera - Área de Cobranzas.	Jefe Oficina de Cobranzas (e) - María Pilar Gómez Gutiérrez.
8	Rosario Peña Lovera - Área de Medición.	Jefe Oficina de Medición y Facturación (e) - Richard Jesús Espino Hernández.
9	Gonzalo Alfonso Hernández Cuya - Área de Cortes y Reconexiones.	Jefe Oficina de Cobranzas (e) - María Pilar Gómez Gutiérrez.
10	Sonia Eliana Mendoza de Cornejo - Oficina de Medición y Facturación.	Jefe Oficina de Medición y Facturación (e) - Richard Jesús Espino Hernández.

**ARTÍCULO OCTAVO.** - Asignar los cargos a los trabajadores de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A., conforme la nueva estructura organizacional de la empresa:



<b>GERENCIA COMERCIAL.</b>	
Gerente Comercial (e).	Hernández Pérez Jenny Liliana.
Asistente Administrativo.	Peves Garibay Denisse Judith
Especialista en Gestión Comercial y Normafividad.	No presupuestada.
<b>OFICINA DE CATASTRO COMERCIAL.</b>	
Jefe de Oficina de Catastro Comercial (e).	Gonzales Córdova Raúl Fernando.
Asistente Técnico Administrativo.	Muñoz García Juana Alejandrina.
Supervisor de Catastro Comercial.	No presupuestada.
Técnico de Catastro Comercial.	Salvador Yataco Margarita.
Técnico de Catastro Comercial.	Jiménez Elías Luis Miguel.
Técnico de Catastro Comercial.	Jordán Campos Teófilo Joaquín.
Técnico de Catastro Comercial.	Ramos Peña Félix Máximo.
Supervisor de Venta de Conexiones.	No presupuestada.
Asistente de Presupuesto.	Cáceres Fernández Sandra Carolina
<b>OFICINA DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN</b>	
Jefe de Oficina de Medición y Facturación (e).	Espino Hernández Richard Jesús.
Ejecutivo de Atención al Cliente.	Macedo Rodríguez Rosa de los Milagros.
Asistente Técnico Administrativo.	Guillen Carrillo David Martín.
Supervisor de Medición y Facturación.	Rosario Peña Lovera.
Asistente de Medición y Facturación.	Espino Castillo Carlos Rubén.
Asistente de Medición de Medios Probatorios.	Batallanos Juro Laureano.
Operario de Medición.	Hernández Antezana Alex.
Operario de Medición.	Palacios Soto Carlos Enrique.
Supervisor de Micromedición.	Mendoza de Cornejo Sonia Eliana.
Asistente de Medición y Facturación.	Prosopio Poma Jesús Teófilo.
Operario de Micromedición.	Quijano Villaorduña Allan Toribio.
Operario de Micromedición.	Villo Huayta Víctor Manuel.
Conductor Operario.	Trillo Vizarreta Juan Jonathan.
<b>OFICINA DE COBRANZA</b>	
Jefe de Oficina de Cobranza (e).	Gómez Gutiérrez María del Pilar.
Supervisor de Cobranza.	Reyes Tipismana Jerret Ramon.
Cajero Recaudador.	Huamán Cáceres Lucila Amelia.
Cajero Recaudador.	Huaranga Acosta Pilar Ana.
Cajero Recaudador.	Carrillo Tataje Jesús Gina.
Coordinador de Cortes y Reconexiones.	Hernández Cuya Gonzalo Alfonso.
Supervisor de cortes y reconexiones.	Yllescas Galindo Flor de María.
Asistente de cortes y reconexiones.	Cadenas Huacause Lucas Raúl.
Operario de Cortes y Reconexiones.	Echajalla Gutiérrez Juan Jose.
Operario de Cortes y Reconexiones.	Grimaldo Reja Freddy Raúl.
Operario de Cortes y Reconexiones.	Herrera Palomino David Gabriel.
Operario de Cortes y Reconexiones.	Herrera Rafael Cesar Augusto.
Operario de Cortes y Reconexiones.	López Gonzales Lidio.





Operario de Cortes y Reconexiones.	Herrera Cavero Alberto Eduardo.
Operario de Cortes y Reconexiones.	Cadenas Huacause Leónidas Velizario.
Operario de Cortes y Reconexiones.	Ramos Pineda Julio Cesar.
Conductor operario.	Vargas Malqui Jose Rufino.
Supervisor de Cobranza Morosa.	Abregu de Loayza Juana Bertha.
Asistente de Cobranza Morosa.	Quintana Aquijes Víctor Raúl.
Asistente de Cobranza Morosa.	Savitzky Yeren Rommel Harold.
Analista de Principales Clientes.	No presupuestada.
<b>OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE</b>	
Jefe de Oficina de Atención al Cliente (e).	Salazar Carpio Viviana Teresa.
Asistente Técnico Administrativo.	Rojas Ynjante Leyda Mirella.
Notificador.	Carhuamaca Diaz Cesar Augusto.
Asistente de Atención Operacional.	Jauregui Pazos Jorge Abraham.
Coordinador de Atención al Cliente.	Paredes Benites Roció Magally.
Ejecutivo de Atención al Cliente.	Sáenz Huachhuaco Elsa Clelia.
Conciliador.	Lujan Quijandría Miguel Ángel.
Orientador Atención al cliente.	Morales Gutiérrez Carmen Yovani.
Orientador Atención al cliente.	Ramos Cabrera Lucrecia Carolina.
Supervisor de Servicio Post-venta.	Lengua Sotelo Rosa Mercedes.
Orientador Atención al cliente.	Malpica Tejada Giovanna Cecilia.
Asistente de Servicio Post-venta.	Ditolvi Vargas Nilo Jose.

**ARTÍCULO NOVENO.** – Disponer al jefe de la Oficina de

Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir a los trabajadores descritos en el artículo quinto y octavo de la presente Resolución, copia simple de la parte pertinente del Manual de Organización de Funciones de la EPS EMAPICA S.A., donde se aprecien sus nuevas funciones.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** – Comunicar a los trabajadores

descritos en el artículo quinto y octavo de la presente Resolución que, la implementación de la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A., no afecta la naturaleza de su vínculo laboral, ni la remuneración ni demás condiciones económicas.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO.** – Disponer al jefe de la Oficina

de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

**ARTÍCULO DUODÉCIMO.** – Disponer al Gerente de

Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente Resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** – Notificar el contenido

de la presente resolución a la señora Sonia Eliana Mendoza de Cornejo, a los trabajadores descritos en el artículo segundo, quinto y octavo de la presente Resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR OTASS RAT  
E.P.S. EMAPICA S.A.

**EL PERÚ PRIMERO**

 sgerenciageneral@emapica.com.pe  
 Calle Castrovireyna N° 487-Ica  
 056-222773  
 www.emapica.com.pe

